



DECRETO N° 334.

TEMUCO, 02 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.02.2026; presentada por KIMELFE CAPACITACIONES SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : KIMELFE CAPACITACIONES SPA
R.U.T. : 76.964.989-1
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-26966**
Código : 855.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA NO AUTORIZA SALA DE CLASES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL CARRERA N°285, OFICINA N°3
A la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°593, OFICINA N°605
Rol Avalúo : 132-54
Fecha de Solicitud : 26.02.2026
Traslado N° : 13
Fecha de Salida : 02.03.2026
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3268060